

Señor Presidente de la Honorable Cámara
de Diputados de la Nación Dr. Eduardo FELLNER
S_____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Proyecto de Ley N° 218 – D – 2011 de mi autoría y a los fines de corregir un error de tipeo involuntario que se suscito en ocasión de la redacción del mismo a saber:

En el Artículo 1° - Sustitúyese el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, por el siguiente:

"ARTICULO 1°.- El Jefe de Gabinete de Ministros y TRECE (13) Ministros Secretarios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación. Los Ministerios serán los siguientes:

- Del Interior.- De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.- De Defensa.-

- De Economía y Finanzas Públicas.- De Planificación Federal, Inversión Pública y

Servicios.- De Justicia, Seguridad y Derechos Humano.- De Trabajo, Empleo y Seguridad

Social.- De Desarrollo Social.- De Salud.- De Educación.- De Ciencia, Tecnología e

Innovación Productiva.- De Producción.- De Vivienda y Desarrollo Urbano.-"

Debe Sustituirse por :

Artículo 1° - Sustitúyese el artículo 1° de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, por el siguiente:

"ARTICULO 1º.- El Jefe de Gabinete de Ministros y QUINCE (15) Ministros Secretarios tendrán a su cargo el despacho de los negocios de la Nación. Los Ministerios serán los siguientes:

- Del Interior.-
- De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.-
- De Defensa.-
- De Economía y Finanzas Públicas.-
- De Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-
- De Justicia, y Derechos Humano.-
- De Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
- De Desarrollo Social.-
- De Salud.-
- De Educación.-
- De Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-
- De Producción.-
- De Turismo
- De Seguridad
- De Vivienda y Desarrollo Urbano.-"